

## Contenido

1. OBJETIVO		2. ALCANCE							
Calcular, registrar y revelar el precio justo de intercambio al cual un activo podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera.		Inicia con la descarga de la información necesaria para la valoración de los portafolios de inversiones y finaliza con el reporte de valoración y la transmisión a la Superintendencia Financiera de los formatos (351) y (415), correspondientes al portafolio del TAE.							
3. DEFINICIONES									
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Deceval:</b> Depósito centralizado de valores, presta los servicios de custodia, administración, compensación y liquidación de valores.</li> <li><b>Depósito Centralizado de Valores (DCV):</b> Servicio de registro, transacción, liquidación y custodia de Valores, para títulos emitidos por la Nación.</li> <li><b>Especie:</b> Referencia que agrupa todas las condiciones faciales del título y que permite su identificación clara en el aplicativo de Administración de inversiones.</li> <li><b>Proveedor de Precios de Valoración:</b> Sistema proveedor de información para valoración a precios de mercado de títulos valores, por medio de diferentes metodologías como son: precio promedio, curvas de referencia, índices y márgenes. Todo esto enmarcado en la normatividad aprobada por la Superintendencia Financiera.</li> <li><b>Sistema Administración de Portafolios de Inversión:</b> Es un sistema integrado de Gestión de Tesorería, que soporta la operación del: Front, Middle y Back Office. Administra la tesorería y el trading del Mercado de Capitales. Incorpora productos que se transan en este mercado, tales como: Renta Fija, Renta Variable, Fondos de inversión, Operaciones Simultaneas, etc.).</li> </ul>									
4. CONDICIONES GENERALES									
<p>4.1. El portafolio de inversiones de la entidad se debe valorar de acuerdo con las disposiciones y normatividad definida por la Superintendencia Financiera de Colombia Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995 Capítulo I).</p> <p>4.2. Es responsabilidad de la Dirección de Tesorería, realizar el proceso de valoración diario para los portafolios administrados.</p> <p>4.3. Es responsabilidad de la Dirección de Tesorería, realizar el envío a la Superfinanciera de los formatos "Portafolio de Inversión" (351) y "Derivados" (415) a la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>4.4. La Oficina de Riesgos y la Revisoría Fiscal realizarán valoraciones aleatorias, con el fin de revisar el procedimiento de valoración.</p>									
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES									
<p><b>Convenciones:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Actividad de control: </td> <td>Acuerdo de servicio: </td> </tr> </table>						Actividad de control:	Acuerdo de servicio:		
Actividad de control:	Acuerdo de servicio:								
No.	Descripción	Frecuencia / tiempo máximo	Responsable	Registro o evidencia de la actividad	Actividad de control / Acuerdo de servicio				
1	Ingresar a la página web del proveedor de precios de valoración e ingresar el usuario y la contraseña. Ingresar al módulo de renta fija para descargar los archivos de valoración.	Diario	Analista / Dirección de Tesorería	Archivos de precios.	N/A				
2	Descargar los archivos de precios, monedas, y tasas, que están en txt y los graba cada uno en una carpeta establecida para tal fin.	Diario	Analista / Dirección de Tesorería	Archivos de precios.	N/A				
3	Ingresar al aplicativo de valoración y registrar el usuario y la contraseña.	Diario	Analista / Dirección de Tesorería	N/A	N/A				
4	Ingresar al módulo mercado/productos/interfaces de Infovalmer o interfaces de PIP y cargar los archivos con la información de monedas, tasas, y precios.	Diario	Analista / Dirección de Tesorería	N/A	N/A				
5	Ingresar al módulo operaciones/confirmación y confirmar las compras, ventas y/o redenciones realizadas.	Cada vez que haya operaciones por confirmar.	Analista / Dirección de Tesorería	N/A	N/A				
6	Ingresar al módulo operaciones/liquidación y liquidar las compras, ventas y/o redenciones de capital y de intereses. Si hay diferencia entre los intereses que liquida el sistema de administración del portafolios de inversión y lo que realmente ingresa a las cuentas de la Tesorería liquidado por el Depósito de Valores respectivo, ingresa el valor que realmente trasladó el Depósito.	Cada vez que haya operaciones por liquidar.	Analista / Dirección de Tesorería	N/A	N/A				
	Ingresar al módulo procesos masivos/pre-cierre y realizar pre-cierre en el sistema.								

**Valoración del Portafolio de Inversiones**

MacroProceso	Gestión financiera	Proceso	Gestión de inversiones	Estado	Vigente
7	¿Se presentan inconsistencias y/o diferencias? (ya que se pueden presentar vencimientos que no han sido confirmados, ni liquidados y el sistema no permite continuar.  • SI. Continua con la actividad 8. • NO. Continua con la actividad 9.	Diario	Analista / Dirección de Tesorería	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>
8	Realiza los ajustes correspondientes y regresa a la actividad 7 y siguientes.	Cada vez que se requiera.	Analista / Dirección de Tesorería	N/A	N/A
9	Ingrera al módulo de procesos masivos/cierre y realiza cierre.	Diario	Analista / Dirección de Tesorería	Correo electrónico.	N/A
10	Realiza la apertura del portafolio del día siguiente, a través del aplicativo SEVINPRO, en el módulo procesos masivos.	Diario	Analista / Dirección de Tesorería	Correo electrónico.	N/A
11	Ingrera al módulo procesos masivos interface contable y genera la interfaz con el sistema financiero, señala los grupos (Ictex RP, Ictex fondos, fondos nación, Ictex alivios y estímulos y cuentas abandonadas).	Diario	Analista / Dirección de Tesorería	Correo electrónico.	N/A
12	Envía correo electrónico, notificado a los interesados el cierre del portafolio para el día anterior.	Diario	Analista / Dirección de Tesorería	Correo electrónico.	N/A
13	Genera desde salidas / reportes / ver reportes el archivo Valoración Ampliada Excel y lo envía a la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Tesorería por correo electrónico.	Diario	Analista / Dirección de Tesorería	Correo electrónico.	N/A
14	Ingrera al módulo de procesos masivos/formatos y genera para el portafolio del TAE los formatos "Portafolio de inversión" (351) y "Derivados" (415) en archivos planos para enviarlos a la Superintendencia Financiera de Colombia.	Diario	Analista / Dirección de Tesorería	Formatos 351 y 415 de la SFC.	N/A
15	Remite los archivos planos de los formatos "Portafolio de inversión" (351) y "Derivados" (415) para firma del representante legal.	Diario	Analista / Dirección de Tesorería	Correo electrónico.	N/A
16	Transmite y envía a la Superintendencia los formatos "Portafolio de Inversión" (351) y "Derivados" (415) del portafolio del TAE, una vez recibidos los formatos debidamente firmados.	Diario	Analista / Dirección de Tesorería	Respuesta del procesamiento de los Formatos 351 y 415 de la SFC.	N/A
17	Realiza al cierre de cada mes la revisión de la valoración de los portafolios, mediante las pruebas efectuadas en el <a href="#">"Formato Valoración de Inversiones Prueba de Escritorio"</a> (F513).	Mensual	Analista / Dirección de Tesorería	<a href="#">"Formato Valoración de Inversiones Prueba de Escritorio"</a> (F513).	<input checked="" type="checkbox"/>

**6. DOCUMENTOS RELACIONADOS**

Nombre del documento	Código
<a href="#">Manual de Inversiones</a> - Acuerdo 003 de enero 30 de 2008.	<a href="#">M01</a>
<a href="#">Procedimiento Análisis Contable del Portafolio de Inversiones.</a>	<a href="#">A2-3-03</a>
Circular No. 016 de 2008 de la Superintendencia.	N/A.
Circular Externa No. 100 de 1995 y las normas que la administren.	N/A.
Decreto 2792 de 27 de julio de 2009, el cual se reglamenta en el artículo No.6 de la ley 1002 de 2006 del ICETEX.	N/A.
Informe sobre valoración, emitido por la revisoría fiscal.	N/A.

**7. ANEXOS****7.1 DIAGRAMA DE FLUJO (Ver Anexo)****7.2 OTROS**

N/A

**Anexos:**[76. Diagrama A2-4-04 - Valoracion del Portafolio de Inversiones -V8.png](#)

Editado por Diego Fernando Vargas Pineros, nov 25 2025 04:39 p.m.

**Modificaciones****Descripción de cambios**

Se realiza actualización general del documento a la nueva versión del formato F100 de procedimientos y se realizan ajustes menores en la sección 5 "Descripción de Responsabilidades", "Descripción".

**Historial de Versiones**

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2025-11-25	8	Se realiza actualización general del documento a la nueva versión del formato F100 de procedimientos y se realizan ajustes menores en la sección 5 "Descripción de Responsabilidades", "Descripción".
2025-03-28	7	<p>Se elimina el uso del formato al F468 y se incluye al formato F415</p> <p><b>3. Definiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la definición de "Especia" se actualiza el aplicativo utilizado por el &lt;&gt;aplicativo de Administración de inversiones&gt;&gt;, antes &lt;&gt;aplicativo de Administración de portafolio (SEVINPRO).&gt;&gt;</li> <li>En la definición de "Sistema Administración de Portafolios de Inversión: " se actualiza la parte final así: &lt;&gt;Todo esto enmarcado en la normatividad aprobada por la Superintendencia Financiera.&gt;&gt;</li> <li>Se elimina la definición de "Unidad de Valor Real Constante (UVR)"</li> </ul> <p><b>4. Condiciones Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se elimina condición general donde para valorar inversiones en el sistema, primero hay que ingresar la UVR, que se obtiene en la web del Banco de la República.</li> <li>En la condición general numero 3 se actualiza el termino a "Realizar" antes "Correr"</li> </ul> <p><b>5. Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción de archivos descargados: Se eliminó la descarga de márgenes, curvas, betas, índices y TRM; ahora solo se descargan precios, monedas y tasas.</li> <li>Menos validaciones de UVR: Ya no se ingresa manualmente la UVR desde la web del Banco de la República.</li> <li>Simplificación de actividades de validación: Se redujeron los pasos de confirmación y liquidación, eliminando algunas referencias a módulos específicos.</li> <li>Cambio en la numeración de actividades: Se ajustaron las actividades a nuevas numeraciones dentro del proceso.</li> <li>Cambio en la interfaz contable: Ahora se incluyen nuevos grupos (Ictex RP, alivios y estímulos, y cuentas abandonadas).</li> <li>Automatización del reporte de valoración: Se genera automáticamente desde "Salidas / Reportes" y se envía a Contabilidad y Tesorería.</li> <li>Modificación en los formatos para la Superfinanciera: Se cambió el formato "Derivados" de 468 a 415.</li> </ul> <p><b>6. Seguimiento y Control:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se actualizan las evidencias de control de la actividad #2 a (Formato F513. Formato valoración de inversiones Prueba de escritorio</li> </ul>
2022-08-25	6	Se realizan los ajustes de acuerdo con las recomendaciones de la auditoria del SGC
2014-06-06	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ajusta y modifica las actividades de seguimiento y control, el procedimiento no tiene ningún cambio</li> </ul>
2014-04-10	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ajusta y modifica las actividades de seguimiento y control, el procedimiento no tiene ningún cambio</li> </ul>
2012-05-15	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ajuste a las definiciones, condiciones generales y actividades</li> <li>Eliminación de las actividades los puntos 5.2.6, 5.2.7 y 5.28.</li> <li>Eliminación de los documentos relacionados de Gestión de inversiones</li> </ul>
-	2.0	-
-	1.0	-

**¿Ha revisado el documento en su totalidad?**

SI